



MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 713 /

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA Y COBRO POR EJERCICIO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, A CONTAR DEL PERIODO SEMESTRAL JULIO - DICIEMBRE 2018.-

REQUINOA, Marzo 06 de 2019.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO

:

El Ord. N° 040 de fecha 04 de Marzo del 2019, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que vistos los antecedentes, no habría inconvenientes en autorizar patente comercial definitiva solicitada y cobro por ejercicio de actividad comercial, a contar del período semestral Julio-Diciembre 2018.-

VISTOS

:

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995 .-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO

:

AUTORIZASE Patente Comercial Definitiva giro **"TRANSPORTE TERRESTRE PROPIO O ARRENDADO DE CARGA AJENA"**, a nombre del contribuyente persona jurídica Sres. **PRECISA CARGO SpA., RUT. N° 76.614.463-3**, con domicilio comercial cedido ante notario, ubicado en **LONGITUDINAL SUR, KM. 95,5**, comuna de Requinoa.

PROCEDASE a efectuarse el cobro por ejercicio de actividad comercial, sin la autorización municipal pertinente, en atención a que el contribuyente en comento, se encuentra ejerciendo su actividad comercial sin patente municipal, a contar del 23 de Agosto de 2018, debiéndose efectuarse su cobro a contar del período semestral **Julio-Diciembre 2018** (correspondiente al primer semestre tributario municipal año 2018). Aplicándose lo señalado en el Artículo 23 del D.L. N° 3.063 de 1979 y jurisprudencia en dictámenes N° 24948 del 30/05/2008; N° 22013 del 28/04/2009; N° 16647 del 01/04/2009 de la Contraloría General de la República.

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/LTE/MBQ/CRF/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes. ✓
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.